



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 428-2022-UNACH

03 de agosto de 2022

VISTO:

Oficio N° 035-2022-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 25 de julio de 2022; Carta N°0324-2022-UNACH/VPI-DBPS, de fecha 25 de julio de 2022; Informe N° 608-2022-UNACH/OPP, de fecha 01 de agosto de 2022; Informe Legal N° 061-2021-UNACH-OAJ, de fecha 01 de agosto de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecinueve (19), de fecha 03 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, *La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, con el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo uno de sus principios el de orientación al ciudadano, por el cual el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder a esas necesidades con los recursos y capacidades que se disponen en cada momento.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444), establece que *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal".*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante Oficio N° 035-2022-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 25 de julio de 2022, el Responsable del Centro de Idiomas, solicita modificación y/o actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, avalado por el Director de la Dirección de Bienes y Servicios, mediante Carta N°0324-2022-UNACH/VPI-DBPS, de fecha 25 de julio de 2022.

Que, mediante Informe N° 608-2022-UNACH/OPP, de fecha 01 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina que es viable la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Informe Legal N° 061-2021-UNACH-OAJ, de fecha 01 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la modificación al documento normativo denominado “Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°445-2021-UNACH.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecinueve (19), de fecha 03 de agosto de 2022, aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022 y deroga la Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, a partir de la entrada en vigencia del Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, a partir de la entrada en vigencia del Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información
Asesoría Jurídica
Centro de Idiomas
Archivo



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		UNIDAD DE MEDIDA / PLAZO/ CONDICIÓN	INICIO	AUTORIDAD	OBSERVACION
			S/.	%UIT				
Departamento Académico								
1	Seminarios, Talleres, Conferencias Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Recibo de Pago	Internacionales: 50 alumnos UNACH- 80 externos Nacionales: 30 alumnos UNACH- 60 externos	1.74 1.30	De acuerdo a su programación	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad	Director Departamento Académico del	En caso: La cuenta de ahorro para el depósito respectivo, será brindada en la publicidad de los seminarios, talleres y conferencias.
2	Alquiler de Toga y Birrete Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago del derecho de Alquiler de Toga y Birrete en el Continental BBVA o Banco de la Nación (comprobante original).	40.00	0.87	Pago único	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad.	Director Departamento Académico del	Dependerá de la Facultad, respecto al alquiler de la Toga y Birrete.
Centro Pre Universitario								
3	Matrícula del Centro Pre Universitario de la UNACH Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago del derecho de Matrícula del Centro Pre Universitario de la UNACH en el Continental BBVA o Banco de la Nación (comprobante original).	450.00	9.78	2 días hábiles	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad.	Director Departamento Académico del	
4	Duplicado de Constancia de Ingreso del Centro Pre Universitario. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago del derecho de Duplicado de Constancia de Ingreso del Centro Pre Universitario en el Continental BBVA o Banco de la Nación (comprobante original).	15.00	0.33	2 días hábiles / Constancia	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad.	Director Departamento Académico del	
5	Duplicado de Constancia de Estudios del Centro Pre Universitario. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago del derecho de Duplicado de Constancia de Estudios del Centro Pre Universitario en el Continental BBVA o Banco de la Nación (comprobante original).	15.00	0.33	2 días hábiles / Constancia	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad.	Director Departamento Académico del	
6	Pensión por derecho de enseñanza –Centro PRE : Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago del derecho de Pensión por derecho de enseñanza en el Continental BBVA o Banco de la Nación (comprobante original).	150.00	3.26	2 días hábiles	Área administrativa del Departamento Académico de la universidad.	Director Departamento o Académico del	





Centro de Idiomas UNACH							
7	<p>Matriculación del Programa de Inglés para Adultos- Estudiante UNACH. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Estudiante UNACH Regular: -Formulario Único de Trámite Estudiante UNACH Beca Integral por Alto Rendimiento Académico: -Formulario Único de Trámite - Constancia de 1er Puesto de orden de mérito a nivel de Escuela Profesional de la UNACH Estudiante UNACH Media Beca por Alto Rendimiento Académico: -Formulario Único de Trámite - Constancia de Primer Puesto en Orden de Mérito del Tercio Superior de su Ciclo, Código o Promoción. Estudiante UNACH Segundo Hermano: -Formulario Único de Trámite -Copia Simple de DNI del hermano que estudia o ha estudiado en el Centro de Idiomas. Estudiante UNACH Beca Integral por Precariedad de Situación Económica: -Formulario Único de Trámite -Ficha SISFOH y cualquier otro documento que sustente su condición de Extrema Pobreza Estudiante UNACH Media Beca por Precariedad de Situación Económica: Formulario Único de Trámite -Ficha SISFOH y cualquier otro documento que sustente su condición de Extrema Pobreza. Estudiante CI Beca Integral por Alto Rendimiento Académico: -Formulario Único de Trámite -Constancia de Primer Puesto del orden de mérito del tercio superior del Programa de Inglés Adultos, Nivel Básico o Intermedio IMPORTANTE: la matriculación para menores de edad será realizada obligatoriamente por su apoderada(o). NOTA: Se deberá acreditar con constancia, el supuesto porque le se solicita la matriculación.</p>	Gratuita		2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.






8	<p>Pensión de Enseñanza del Programa de Inglés para Adultos Estudiante UNACH</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.</p>	<p>Estudiante UNACH Regular Nivel Básico: 90.00</p> <p>Estudiante UNACH Regular Nivel Intermedio: 90.00</p> <p>Estudiante UNACH Regular Nivel Avanzado: 90.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Alto Rendimiento Académico Nivel Básico: 00.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Alto Rendimiento Académico Nivel Intermedio: 00.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Alto Rendimiento Académico Nivel Avanzado: 00.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Básico: 45.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Intermedio: 45.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Avanzado: 45.00</p> <p>Estudiante UNACH Segundo Hermano Nivel Básico: 60.00</p> <p>Estudiante UNACH Segundo Hermano Nivel Intermedio: 60.00</p> <p>Estudiante UNACH Segundo Hermano Nivel Avanzado: 60.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Precariedad Económica Nivel Básico: 0.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Precariedad Económica Nivel Intermedio: 0.00</p> <p>Estudiante UNACH Beca Integral por Precariedad Económica Nivel Avanzado: 0.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Precariedad Económica Nivel Básico: 50.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Precariedad Económica Nivel Intermedio: 50.00</p> <p>Estudiante UNACH Media Beca por Precariedad Económica Nivel Avanzado: 50.00</p>	<p>1.96</p> <p>1.96</p> <p>1.96</p> <p>---</p> <p>---</p> <p>---</p> <p>0.98</p> <p>0.98</p> <p>0.98</p> <p>1.30</p> <p>1.30</p> <p>1.30</p> <p>---</p> <p>---</p> <p>---</p> <p>1.08</p> <p>1.08</p> <p>1.08</p>		<p>2 días hábiles</p>	<p>Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.</p>	
---	---	--	--	---	--	-----------------------	---	--





9	<p>Matrícula del Programa de Inglés – Estudiante Externo.</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Estudiante Externo Regular: -Formulario Único de Trámite</p> <p>Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico: -Formulario Único de Trámite -Constancia de Primer Puesto en Orden de Mérito del Tercio Superior de su Ciclo, Código o Promoción.</p> <p>Estudiante Externo Segundo Hermano: -Formulario Único de Trámite -Copia simple de DNI del hermano que estudia o ha estudiado en el Centro de Idiomas.</p> <p>Trabajador UNACH: -Formulario Único de Trámite - Copia de Resolución de contrato o documento que sustente vínculo contractual con la universidad.</p> <p>Hijo de Trabajador UNACH: -Formulario Único de Trámite - Copia de resolución de contrato o documento que sustente vínculo contractual del padre/madre con la universidad.</p> <p>Pago del derecho de Pensión por derecho de enseñanza en el Continental BBVA (comprobante original).</p>	Gratuita		2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	+
10	<p>Pensión de Enseñanza del Programa de Inglés para Adultos Estudiante Externo</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.	<p>Estudiante Externo Regular Nivel Básico: 120.00</p> <p>Estudiante Externo Regular Nivel Intermedio: 120.00</p> <p>Estudiante Externo Regular Nivel Avanzado: 120.00</p> <p>Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Básico: 60.00</p> <p>Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Intermedio: 60.00</p> <p>Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico Nivel Avanzado: 60.00</p> <p>Estudiante Externo Segundo Hermano Nivel Básico: 80.00</p> <p>Estudiante Externo Segundo Hermano Nivel Intermedio: 80.00</p> <p>Estudiante Externo Segundo Hermano Nivel Avanzado: 80.00</p> <p>Trabajador UNACH Nivel Básico: 90.00</p> <p>Trabajador UNACH Nivel Intermedio: 90.00</p> <p>Trabajador UNACH Nivel Avanzado: 90.00</p> <p>Hijo de Trabajador UNACH Nivel Básico: 90.00</p> <p>Hijo de Trabajador UNACH Nivel Intermedio: 90.00</p>	<p>2.60</p> <p>2.60</p> <p>2.60</p> <p>1.30</p> <p>1.30</p> <p>1.30</p> <p>1.73</p> <p>1.73</p> <p>1.73</p> <p>1.95</p> <p>1.95</p> <p>1.95</p> <p>1.95</p> <p>1.95</p>	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	



			Hijo de Trabajador UNACH Nivel Avanzado: 90.00	1.95					
11	<p>Matrícula del Programa de Inglés Young Learners.</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Estudiante Externo Regular: -Formulario único de Trámite Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico: Formulario único de Trámite -Constancia de Primer Puesto en Orden de Mérito del Tercio Superior Estudiante Externo Segundo Hermano: Formulario único de Trámite -Copia simple de DNI del hermano que estudia o ha estudiado en el Centro de Idiomas. Estudiante Externo Hijo de Trabajador UNACH: -Formulario único de Trámite - Copia de resolución de contrato o documento que sustente vínculo contractual del padre/madre con la universidad. IMPORTANTE: la matrícula para menores de edad será realizada obligatoriamente por su apoderada(o).</p>	Gratuita	---	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.		
12	<p>Pensión de Enseñanza del Programa de Inglés Young Learners</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.</p>	<p>Young Learners Estudiante Regular Starters: 90.00</p> <p>Young Learners Estudiante Regular Movers: 90.00</p> <p>Young Learners Estudiante Regular Flyers: 90.00</p> <p>Young Learners Media Beca por Alto Rendimiento Académico Starters: 45.00</p> <p>Young Learners Media Beca por Alto Rendimiento Académico Movers: 45.00</p> <p>Young Learners Media Beca por Alto Rendimiento Académico Flyers: 45.00</p> <p>Young Learners Segundo Hermano Starters: 63.00</p> <p>Young Learners Segundo Hermano Movers: 63.00</p> <p>Young Learners Segundo Hermano Flyers: 63.00</p> <p>Young Learners Hijo de Trabajador UNACH Starters: 72.00</p> <p>Young Learners Hijo de Trabajador UNACH Movers: 72.00</p>	<p>1.95</p> <p>1.95</p> <p>0.97</p> <p>0.97</p> <p>0.97</p> <p>1.36</p> <p>1.36</p> <p>1.36</p> <p>1.56</p> <p>1.56</p> <p>1.56</p>		2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	





			Young Learners Hijo de Trabajador UNACH Flyers: 72.00	1.56				
13	Pensión de Enseñanza por Ciclo Desaprobado Estudiante UNACH Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.	Estudiante UNACH Ciclo Desaprobado Nivel Básico: 90.00 Estudiante UNACH Ciclo Desaprobado Nivel Intermedio: 90.00 Estudiante UNACH Ciclo Desaprobado Nivel Avanzado: 90.00	1.95 1.95 1.95	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	
14	Pensión de Enseñanza por Ciclo Desaprobado Estudiante Externo Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.	Estudiante Externo Ciclo Desaprobado Nivel Básico: 120.00 Estudiante Externo Ciclo Desaprobado Nivel Intermedio: 120.00 Estudiante Externo Ciclo Desaprobado Nivel Avanzado: 120.00	2.608 2.608 2.608	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	
15	Pensión de Enseñanza por Ciclo Desaprobado Programa Young Learners Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.	Young Learners Ciclo Desaprobado Starters: 90.00 Young Learners Ciclo Desaprobado Movers: 90.00 Young Learners Ciclo Desaprobado Flyers: 90.00	1.95 1.95 1.95	2 días hábiles	Área administrativa de Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	
16	Examen de Suficiencia del Idioma Inglés Estudiante UNACH. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de solicitud Pago por Derecho de Examen de Suficiencia en Banco Continental BBVA (comprobante original).	Examen de Suficiencia Estudiante UNACH Nivel Básico: 150.00 Examen de Suficiencia Estudiante UNACH Nivel Intermedio: 250.00 Examen de Suficiencia Estudiante UNACH Nivel Avanzado: 350.00	3.26 5.43 7.60	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad	
17	Examen de Suficiencia del Idioma Inglés Estudiante Externo Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Pago por Derecho de Examen de Suficiencia Estudiante Externo en el Banco Continental BBVA (comprobante original).	Examen de Suficiencia Estudiante Externo Nivel Básico 200.00 Examen de Suficiencia Estudiante Externo Nivel Intermedio: 350.00 Examen de Suficiencia Estudiante Externo Nivel Avanzado: 450.00	4.34 7.60 9.78	5 días hábiles	Área administrativa de Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	





18	<p>Examen de Ubicación del Idioma Inglés Estudiante UNACH y Externo Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Formato de Solicitud</p> <p>Pago por Derecho de Examen de Ubicación Estudiante UNACH y Externo en el Banco Continental BBVA (comprobante original).</p>	<p>Examen de Ubicación Programa Adultos Estudiante UNACH: 0.00</p> <p>Examen de Ubicación Programa Adultos Estudiante Externo: 10.00</p> <p>Examen de Ubicación Programa Young Learners: 10.00</p>	<p>---</p> <p>0.21</p> <p>0.21</p>	5 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.
19	<p>Emisión de Certificados del Programa de Inglés para Adultos-Estudiante UNACH Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Formato de Solicitud</p> <p>Pago por Derecho de Certificado del Programa de Inglés-Estudiante UNACH, en el Banco Continental BBVA (comprobante original).</p>	<p>Certificado Estudiante UNACH Nivel Básico: 50.00</p> <p>Certificado Estudiante UNACH Nivel Intermedio: 50.00</p> <p>Certificado Estudiante UNACH Nivel Avanzado: 50.00</p> <p>Convalidación de Certificados Estudiante UNACH Cualquier Nivel: 50.00</p> <p>Duplicados de Certificados Estudiante UNACH Cualquier Nivel: 0.00</p> <p>Rectificación de Certificados Estudiante UNACH Cualquier Nivel: 0.00</p>	<p>1.086</p> <p>1.086</p> <p>1.086</p> <p>1.086</p> <p>---</p> <p>---</p>	Certificado	8 días hábiles	<p>Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.</p> <p>Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.</p>
20	<p>Emisión de Certificados del Programa de Inglés para Adultos-Estudiante Externo. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Formato de Solicitud</p> <p>Pago derecho de Certificado del Programa de inglés-Estudiante Externo en el BBVA (comprobante original).</p>	<p>Certificado Estudiante Externo Nivel Básico 60.00</p> <p>Certificado Estudiante Externo Nivel Intermedio 60.00</p> <p>Certificado Estudiante Externo Nivel Avanzado: 60.00</p> <p>Convalidación de Certificados Estudiante Externo Cualquier Nivel: 60.00</p> <p>Duplicados de Certificados Estudiante Externo Cualquier Nivel: 0.00</p> <p>Rectificación de Certificados Estudiante Externo Cualquier Nivel: 0.00</p>	<p>1.304</p> <p>1.304</p> <p>1.304</p> <p>1.304</p> <p>---</p> <p>---</p>	Certificado	8 días hábiles	<p>Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.</p> <p>Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.</p>
21	<p>Emisión de Certificado del Programa de Inglés- Young Learners Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Formato de Solicitud</p> <p>Pago derecho de Certificado del Programa de inglés-Estudiante en el BBVA (comprobante original).</p>	<p>Certificado Young Learners Starters: 60.00</p> <p>Certificado Young Learners Movers: 60.00</p> <p>Certificado Young Learners Flyers: 60.00</p> <p>Duplicados de Certificados Young Learners de Cualquier Nivel: 0.00</p> <p>Rectificación de Certificados Young Learners de Cualquier Nivel: 0.00</p>	<p>1.304</p> <p>1.304</p> <p>1.304</p> <p>---</p> <p>---</p>	Certificado	8 días hábiles	<p>Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.</p> <p>Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.</p>






22	<p>Emisión de Constancias de los Programas y Cursos de Inglés - Estudiante UNACH y Externo Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Formato de Solicitud</p> <p>Pago por derecho de Constancia en Banco Continental BBVA: Gratuito</p>	<p>Constancia de Asistencia al Programa de Inglés para Adultos Estudiante UNACH y Externo: 0.00</p> <p>Constancia de Asistencia del Programa de Inglés Young Learners Estudiante Externo: 0.00</p> <p>Constancia del Curso de Inglés Elemental para Niños: 0.00</p> <p>Constancia del Curso de Inglés Elemental para Adolescentes: 0.00</p>	----	Constancia	3 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.
23	<p>Matriculación de los Cursos de Inglés Elemental para Niños y Adolescentes Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	<p>Estudiante Externo Regular: -Formulario único de Trámite</p> <p>Estudiante Externo Media Beca por Alto Rendimiento Académico: -Formulario único de Trámite -Constancia de Primer Puesto en Orden de Mérito del Tercio Superior</p> <p>Estudiante Externo Segundo Hermano: Formulario único de Trámite -Copia simple de DNI del hermano que estudia o ha estudiado en el Centro de Idiomas.</p> <p>Estudiante Externo Hijo de Trabajador UNACH: -Formulario único de Trámite - Copia de resolución de contrato o documento que sustente vínculo contractual del padre/madre con la universidad.</p>	Gratuita	---	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	
24	<p>Pensión de Enseñanza de los Cursos de Inglés Elemental para Niños y Adolescentes</p> <p>Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH</p>	"Voucher" de pago del Banco Continental BBVA.	<p>Inglés Elemental para Niños Estudiante Regular: 120.00</p> <p>Inglés Elemental para Adolescentes Estudiante Regular: 150.00</p> <p>Inglés Elemental Para Niños Media Beca por Alto Rendimiento Académico: 60.00</p> <p>Inglés Elemental Para Adolescentes Media Beca por Alto Rendimiento Académico 75.00</p> <p>Inglés Elemental para Niños Segundo Hermano: 84.00</p> <p>Inglés Elemental para Adolescentes Segundo Hermano: 105.00</p> <p>Inglés Elemental para Niños Hijo de Trabajador UNACH: 96.00</p> <p>Inglés Elemental Para Adolescentes Hijo de Trabajador UNACH: 120.00</p>	<p>2.608</p> <p>3.260</p> <p>1.304</p> <p>1.630</p> <p>1.82</p> <p>2.28</p> <p>2.08</p> <p>2.60</p>	2 días hábiles	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	





25	Estudiante Externo Convenio (Nivel básico, intermedio, Avanzado) Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	“Voucher” de pago del Banco Continental BBVA.	-----	----	-----	Área administrativa del Centro de Idiomas de la Universidad.	Responsable del Centro de Idiomas de la Universidad.	Los montos se establecerán según convenio institucional
CENTRO DE COMPUTO								
26	Matriculación por curso de capacitación en el Centro de Computo-Estudiante Comunidad Universitaria. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Registro de matrícula en página web de la UNACH Pago por derecho de matrícula por curso de capacitación en el Centro de Computo-Comunidad Universitaria en el BBVA.	120.00	2.60	21 días hábiles	Área administrativa del Centro de Computo de la universidad.	Responsable del Centro de Computo de la Universidad	El pago realizado le asegura una vacante en el curso. La fecha de inicio del curso se comunicará a través de correo electrónico.
27	Matriculación por curso de capacitación en el Centro de Computo-Estudiante Externo. Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Registro de matrícula en página web de la UNACH Pago por derecho de matrícula por curso de capacitación en el Centro de Computo-Estudiante externo en el BBVA. Pago por derecho de Matrícula por curso de capacitación en el Centro de Computo-Estudiante Externo, en el BBVA.	150.00	3.36	21 días hábiles	Área administrativa de centro de Computo de la universidad.	Responsable del centro de Computo de la Universidad.	El pago realizado le asegura una vacante en el curso. La fecha de inicio del curso se comunicará a través de correo electrónico.
28	Emisión del certificado en formato físico Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Registro de matrícula en página web de la UNACH Pago por derecho de Emisión del certificado en formato físico (Banco BBVA)	12.00	0.26	Certificado	8 días hábiles	Área administrativa de Centro de Computo de la Universidad	Responsable de Centro de Computo, Director de Dirección de Producción de bienes y servicios, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Se notificará por correo electrónico cuando esté disponible para entrega, la misma que deberá ser consignado en la inscripción de página web será. El plazo consignado podrá extenderse hasta 15 días, dado que por aspectos administrativos, podría ampliarse.
Dirección de Bienestar Universitario								
29	Servicio Médico Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Copia Simple de DNI. Gratuito	Gratuito	----	1 día hábil	Área administrativa de Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	
30	Servicio Psicología Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Copia Simple de DNI. Gratuito	Gratuito	----	1 día hábil	Área administrativa de Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	
31	Servicio de Deporte y Recreación Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Copia Simple de DNI. Gratuito	Gratuito	----	1 día hábil	Área administrativa de Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	
32	Servicio de Comedor Universitario Base legal -Ley Universitaria N° 30220 -Resolución de Comisión Organizadora N° 343- 2021- UNACH	Formato de Solicitud Declaración Jurada de encontrarse matriculado en el ciclo Académico correspondiente y no tener asignaturas desaprobadas en el semestre académico anterior. Declaración jurada de ingresos de los padres con trabajo independiente o autónomo. Declaración jurada de ingresos propios del estudiante. Ficha de evaluación Socio-Económico llenada Copia del DNI del solicitante. Copia del DNI de los padres.	Gratuito	----	1 día hábil	Área administrativa de Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	Dirección de Bienestar Universitario de la universidad.	



		Constancia de Afiliación en el Seguro Integral de Salud (SIS). Copia de clasificación Socio-Económica del SISFOH Gratuito						
Vicerrectorado Académico								
33	Alquiler de Auditorio (Incluye luz, agua, mantenimiento, repuestos, materiales de limpieza, electricidad y equipos)	Solicitud dirigida a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Pago por Derecho a Alquiler	70.00 (Para comunidad universitaria) 160.00(a terceros)	1.52 3.47	Por turno (Mañana o Tarde)	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Director de Proyección Social y Extensión Cultural.	Describir en la solicitud los motivos para la prestación del servicio
34	Alquiler de Aula	Solicitud dirigida a la Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Pago por Derecho a Alquiler	20.00	0.43	Por Hora	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Director de Proyección Social y Extensión Cultural.	Descripción respecto a la prestación del servicio.

